



CASA DE MONEDA ARGENTINA

Ref Expediente N°33547

Buenos Aires

Circular N° 3

Licitación Pública 892

Con relación al expediente de la referencia por la contratación de ALQUILER MENSUAL DE CLIMATIZACIÓN DE GALPÓN N° 1 PLANTA DON TORCUATO.

S.E. Casa de Moneda informa que la oferta se podrá cotizar en moneda extranjera de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

"Se requerirá que las ofertas se presenten en moneda nacional como regla general. Se podrá fijar en moneda extranjera siempre y cuando el bien o servicio a adquirir sea importado, o cuando por razones debidamente fundadas por la Gerencia solicitante basadas en la naturaleza de la contratación, que hagan que la cotización deba realizarse en moneda extranjera, ya sea por tratarse licencias y/o suscripciones que solo coticen en moneda extranjera, por la alta composición de componentes importados, o bien por estar ligada su comercialización a precios internacionales; dicha decisión deberá ser adecuada y suficientemente fundada en el expediente ya sea por su alta composición de componentes importados o bien por estar ligada su comercialización a precios internacionales, la cotización deba practicarse en moneda extranjera; dicha decisión deberá ser adecuada y suficientemente fundada en el expediente. Para la comparación de estas ofertas se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina vigente al día anterior al acto de apertura de ofertas".

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública 892.

PABLO VIVAREZ
JEFE DE SECCIÓN DE LICITACIONES
COMPRAS INTERNACIONALES
S.E. CASA DE MONEDA

Lic. Cristian D. Mealla
Gerente de Compras
S.E. CASA DE MONEDA

AV. ANTARTIDA ARGENTINA 2085
(C 1104 ACH) CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

TEL: (0541) 5776 – 3400 y líneas rotativas TEL - FAX: (0541) 5776 - 3400
cmcompras @casademoneda.gob.ar
www.casademoneda.gob.ar